

RESOLUCIÓN No.

2192

-5 MAR 2020

Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 8777 de 13 de julio de 2018 y sus modificatorias

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 20161000001376 del 5 de septiembre de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - "Cecilia De la Fuente de Lleras" - ICBF, Convocatoria No. 433 de 2016.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 20182230088485 del 13 de agosto de 2018, por medio de la cual conformó lista de elegibles para proveer cuarenta y ocho (48) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 34819, denominado DEFENSOR DE FAMILIA CÓDIGO 2125 GRADO 17 de carrera administrativa de la planta global de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que la citada Resolución quedó en firme el día 27 de agosto de 2018, de acuerdo con la comunicación Radicada bajo el número 20182230471501 del día 27 de agosto de 2018 por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 20182230088485 del 13 de agosto de 2018 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, se nombraron en periodo de prueba (48) Elegibles de la Lista, en estricto orden de mérito.

Que con relación a la provisión de cuarenta y ocho (48) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC Nº 34819, denominado DEFENSOR DE FAMILIA Código 2125 Grado 17, se han presentado las siguientes novedades:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	POSICION	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	FECHA RES NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESION	DEROGATORIAS RENUNCIAS	FECHA DEROGATORIA RENUNCIAS
16741239	DIEGO CARRILLO	1	11786	11/09/2018		1546-19	04/03/2019
39545822	MARTHA LUCIA RIASCOS ALOMIA	2	11800	11/09/2018	08/10/2018		
31862806	GLORIA FRIDA ERAZO ZUNIGA	3	11787	11/09/2018	08/10/2018		

1CBFColombia

www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial





RESOLUCIÓN No.

2192

-5 MAR 2020

Por medio de la dual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>						
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	POSICION	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	FECHA RES NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESION	DEROGATORIAS RENUNCIAS	FECHA DEROGATORIA RENUNCIAS
34542437	MARINA STELLA RUIZ GOMEZ	4	1.1788	11/09/2018	11/10/2018	2164-19:	22/03/2019
67002719	ANDREA SANCHEZ CORTES	5	11789	11/09/2018	08/10/2018		
31174583	MIRTA PATRICIA TRILLOS MARINES	6	11790	11/09/2018	08/10/2018		
40341842	EILEN MARIN	7	11731	11/09/2018	06/11/2018		
31914233	DELIA AMINTA JONES PAREDES	8	11809	11/09/2018	08/10/2018		}
94528003	ANDRES FELIPE MAFLA ECHEVERRY	9	11791	11/09/2018	08/10/2018		***************************************
87431983	HUBER LENIN ANGULO CABEZÁS	10	11798	11/09/2018	08/10/2018		
31842929	ANA LUCIA LOPEZ ANTE	11	11792	11/09/2018	02/11/2018		
94453200	JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ	્રે 12	11808	11/09/2018	05/10/2018		
31871407	NAZLY AMPARO AGUIRRE FLOREZ	13	11803	11/09/2018	08/10/2018		
31997086	AIDA LUCIA AVILA MONTEALEGRE	14	11802	11/09/2018	08/10/2018		
1061692218	MARÍA ESTEFANÍA GONZÁLEZ BENAVIDE:	3 15	11795	11/09/2018		0223-19	17/01/2019
31855671	OLGA OBANDO VALENCIA	16	11801	11/09/2018	08/10/2018		
1085284733	ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ	17	11807	11/09/2018		0219-19	17/01/2019
31656265	ALEJANDRA MARITZA ARANGO SOLANO	18	11771	11/09/2018	14/01/2019		
29926958	DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO	19	11806	11/09/2018	11/10/2018		
31983139	MARICEL PERDOMO CHAMORRO	20	-11793	11/09/2018	08/10/2018		
66849949	CLAUDIA MARITZA BETANCOURTH PINED	A 21	11772	11/09/2018	01/11/2018		
30233091	PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR	22	11794	11/09/2018	-	1547-19	04/03/2019
63322426	HAUDY VILLAMIZAR ZAMBRANO	23	11799	11/09/2018	08/10/2018	¬¬,	
34321441	LUISA CECILIA OSORIO AGREDO	24	11761	11/09/2018	08/01/2019		
66700584	ALBA PATRICIA MARULANDA CADAVID	-25	11773	11/09/2018		0220-19	17/01/2019
31497743	MARGARITA LUCIA ZAMORA DAVILA	26	11750	11/09/2018	08/10/2018	7	
1107038406	JENIFFER PEREIRO DEL CASTILLO	27	11774	11/09/2018		5206-19	21/06/2019
1115067198	KARINA VELEZ VALVERDE	28	11775	11/09/2018	08/10/2018		-
16729457	FERNANDO RIVERA MUÑOZ	29	11732	11/09/2018	08/10/2018		
6506201	JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA	30	11733:	11/09/2018		0218-19	17/01/2019
1094904260	YULIETH CRISTINA TORRES CARDONA	3.1	11734	11/09/2018	07/12/2018		
31917447	LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA	32	11749	11/09/2018	08/10/2018		

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 4377630 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Página 2 de 6





RESOLUCIÓN No.

2192

-5 MAR 2020

Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

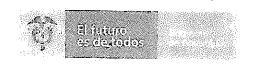
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	POSICION	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	FECHA RES NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESION	DEROGATORIAS RENUNCIAS	FECHA DEROGATORIA RENUNCIAS
66820576	LUZ DARY MINOTA ALVAREZ	33	11797	11/09/2018	08/10/2018	13535-18	09/11/2018
66847671	AURA PALACIOS GOMEZ	34	11735	11/09/2018	08/10/2018		
94541889	NILTON JAVIER CAICEDO VIDAL	35	11736	11/09/2018	03/12/2018	1921-19	13/03/2019
1130592419	ALFREDO GARCIA RUIZ	36	11737	11/09/2018		1548-19	04/03/2019
1085256985	DIANA MARCELA ALVAREZ ECHEVERRY	37	11738	11/09/2018		14248-18	05/12/2018
42160147	IRENE LONDOÑO SANCHEZ	38	11739	11/09/2018	03/12/2018		
66874521	LIZ NEY TAFUR SANTA	39	11740	11/09/2018	03/12/2018		
1076819563	LADY YARMIRE MILAN MORENO	40	11741	11/09/2018	03/12/2018		
52014019	NIDIA CRISTINA RODIGUEZ GRACÎA	41	11742	11/09/2018	15/11/2018		
34325984	MARIA ALEJANDRA HORMIGA SANCHEZ	42	11743	11/09/2018	03/12/2018	10877-19	25/11/2019
94542486	LUIS EMIRO GUERRERO MORENO	43	11760	11/09/2018	03/12/2018		
16450924	MARIO MEJIA MOTOA	44	11779	11/09/2018		14246-18	05/12/2018
66839711	ANGELA YANETH VELASQUEZ DIAZ	45	11780	11/09/2018	03/12/2018		
16622250	CARLOS ALBERTO BENAVIDES CASTILLO	46	11804	1,1/09/2018	06/12/2018		
36295301	LORENA INDIRA CUBIDES DIAZ	47	11796	11/09/2018	14/11/2018		
31290568	CLARA CECILIA COLLAZOS SAA	48	11805	11/09/2018	15/11/2018		
1085263365	KAREN JOANNA CILIMA PORTILLA	49	0062	04/01/2019	03/04/2019	11134-19	29/11/2019
16463497	CARLOS ANDRES VELASCO FRANCO	50	0790	05/02/2019		3291-19	30/04/2019
31882860	DEICY BARONA HERNANDEZ	51	0791	05/02/2019	10/06/2019		
31911115	JULIA ENITH RODRIGUEZ ARRIAGA	52	1779	11/03/2019	05/04/2019		
1130655830	CINTHIA DORIE RODRIGUEZ LEDESMA	53	1771	11/03/2019	08/04/2019		
66923078	SANDRA MILENA BAENA REALPE	54	1772	11/03/2019	03/07/2019		
1085911751	MAYRA ALEJANDRA LUNA ALVARADO	-55	1713	11/03/2019	04/06/2019		
1061703821	CAROLINA LÓPEZ CORDOBA	56	3035	24/04/2019	06/08/2019	9760-19	25/10/2019
10696230	RICARDO ALBERTO ERAZO PINO	57	3036	24/04/2019	05/06/2019		
16798165	CARLOS ERNESTO ACOSTA PATINO	58	3037	24/04/2019	05/06/2019		
67023739	INGRID LILIANA DUQUE ROMERO	59	3970	16/05/2019	02/09/2019		
31948067	MARIA DEL PILAR NAVIA VILLAQUIRAN	60	3959	16/05/2019	10/06/2019		
84104239	RODOLFO CARLOS BERMUDEZ CALDERON	61	5156	21/06/2019	01/08/2019		

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial





RESOLUCIÓN No.

2192

-5 MAR 2020

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	POSICION	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	FECHA RES NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESION	DEROGATORIAS RENUNCIAS	FECHA DEROGATORIA RENUNCIAS
94300535	FREDY ARBOLEDA VALENCIA	62	6449	31/07/2019	03/09/2019		
31880476	ALBA LUCIA GOMEZ GONZALEZ	63	USO DE LISTA CON COBRO - RESOLUCION CNSC				
1113622936	INGRID CAROLINA LEON BOTERO	64	393	28/01/2020	2/03/2020		

Que mediante comunicación con radicado 201912110000197651 del 28 de noviembre de 2019, la entidad solicitó a la CNSC el uso directo de lista de elegibles, para proveer el citado empleo, toda vez que quien fue nombrada renunció al mismo.

Que la CNSC mediante oficio 202012220000005592, radicado en el ICBF, el 14 de enero de 2020, autorizó el uso directo de listas de elegibles (con cobro para el empleo objeto de nombramiento en periodo de prueba en el presente acto administrativo) para proveer unas vacantes ofertadas en la Convocatoria No. 433 de 2016.

Que la CNSC autorizó el uso directo de listas de elegibles (con cobro) para el nombramiento en periodo de prueba de ALBA LUCIA GÓMEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula No. 31.880.476.

Que para atender el pago por el uso de las listas de elegibles, mediante radicado 202012110000009971 del 17 de enero de 2020, la Entidad remitió a la CNSC el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 115520 de fecha 16 de enero de 2020.

Que la CNSC, mediante oficio 20203010191191 del 17 de febrero de 2020, recibido en el ICBF el 21 de febrero de 2020, informó sobre la notificación por aviso del acto administrativo Resolución No CNSC-20201020022335, del 4 de febrero de 2020 "Por la cual se establece el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria Nro. 433 de 2016, para proveer seis (6) vacantes definitivas en el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, identificado con el NIT 899999 239-2".

Que mediante la expedición del presente acto administrativo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar da cumplimiento al uso de la lista de elegibles en estricto orden de mérito, mediante el nombramiento en periodo de prueba.

Que a la fecha el citado empled se encuentra vacante de forma definitiva.

Que por lo anteriormente expuesto.

(CBFColombia

www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Página 4 de 6





RESOLUCIÓN No.

2192

-5 MAR 2020

Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en **periodo de prueba**, en el cargo de carrera administrativa de la planta global de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar identificado con el Código OPEC 34819, ubicado en municipio de Cali de la **Regional VALLE**:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN Básica Mensual
31,880.476	ALBA LUCIA GÓMEZ GONZÁLEZ	DEFENSOR DE FAMILIA CÓDIGO 2125 GRADO 17 (12955)	DERECHO	GRUPO DE PROTECCIÓN	\$4,953,304

PARÁGRAFO PRIMERO: El periodo de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales será evaluado el desempeño laboral por el superior inmediato, en los términos dispuestos en el Acuerdo 6176 de 2018. De ser satisfactoria la calificación se procederá a solicitar ante la CNSC ser inscrito o actualizado en el Registro Público de Carrera Administrativa, o de lo contrario, el nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El designado en periodo de prueba, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

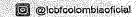
PARÁGRAFO TERCERO: Durante la vigencia del periodo de prueba, al servidor público no se le podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la Convocatoria 433 de 2016 que sirvió de base para su nombramiento, en virtud del artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La posesión en periodo de prueba deberá realizarse ante el Director Regional, quien deberá comprobar previamente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo según lo ofertado en la Convocatoria 433 de 2016 y conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales contenido en la Resolución No. 4500 de 2016 y sus modificatorias, así como exigir el cumplimiento de los requisitos para posesión.

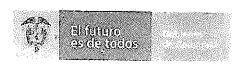
PARÁGRAFO PRIMERO: Todo servidor público antes de posesionarse deberá diligenciar en el Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público - SIGEP su Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.5.1.9, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017, así:











RESOLUCIÓN No.

2197

-5 MAR 2020

Por medio de la dual se hace un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

(...) Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP. (...)

PARÁGRAFO SEGUNDO: De no cumplirse con los requisitos conforme a lo señalado en el presente artículo, el Director Regional se abstendrá de dar posesión y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección de Gestión Humana, para proceder a la revocatoria correspondiente, señalando el los) requisito(s) no cumplido (s).

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

-5 MAR 2020

EDUARDO GONZÁLEZ MORA

Secretario General

Aprobó: John Fernando Guzmán Uparela-Director de Geatión Hymana (E Reviso: Dora Alicia Quijano Camargo-Coord, GRycf, Reviso: Leidy Johana Guerrero Carreño-GRyc Elaboró: Milena Garzón Corredor-GRyc

